	Sistema Integrado de Gestión GESTION DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FORMATO: <i>Acuerdos Consejo Directivo</i>		CODIGO: FT-GC
			VERSION : 2
			FECHA: 10/01/2023

ACUERDO No. 06-2023 ACTA No. 05.

Fecha: noviembre 15 del 2023

Por el cual se fija el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, del municipio de Yumbo, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO :

Que el Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008 establece las normas generales para el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.

Que el decreto 4807 del 20 de Diciembre de 2011, adiciona en su artículo 9, numerales para el uso de los recursos y en el artículo 10 la prohibición al uso de estos recursos de los FSE.

Que el Artículo 182 de la Ley 115 de 1994 asignó a los Consejos Directivos la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos en los establecimientos Educativos estatales y asignó la ordenación del gasto al Rector ó Director de la Institución Educativa.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijase el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA FISCAL 2024

CÓDIGO COMPLETO	tipo	nive I	Niv el	Tipo	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENC IAS	RECURSOS DEL BALANCE	TOTAL
1	I	T	1	A	Ingresos	1,000,000	124,093,122	0	125,093,122
1.1	I	T	2	A	Ingresos Corrientes	1,000,000	124,093,122	0	125,093,122
1.1.02	I	T	3	A	Ingresos no tributarios	1,000,000	0	0	1,000,000
1.1.02.05	I	T	4	A	Venta de bienes y servicios	1,000,000	0	0	1,000,000
1.1.02.05.002	I	T	5	A	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	1,000,000	0	0	1,000,000
1.1.02.05.002.07	I	T	6	A	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1,000,000	0	0	1,000,000
1.1.02.05.002.09	I	T	6	A	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,000,000	0	0	1,000,000
1.1.02.05.002.09.01	I	T	7	A	Ingresos asociados a la venta de servicios educativos	1,000,000			1,000,000
1.1.02.05.002.09.01.01	I	M	8	C	Certificados y constancias, duplicados actas y diplomas	50,000			50,000
1.1.02.05.002.09.01.02	I	M	8	C	Derechos de grado ciclos nocturnos y sabatinos	950,000			950,000
1.1.02.06	I	T	4	A	Transferencias corrientes	0	124,093,122	0	124,093,122
1.1.02.06.001	I	T	5	A	Sistema General de Participaciones	0	124,093,122	0	124,093,122
1.1.02.06.001.01	I	T	6	A	Participación para educación	0	124,093,122	0	124,093,122
1.1.02.06.001.01.03.02	I	M	8	C	Calidad por gratuidad		124,093,122	0	124,093,122

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2024

ACUERDO No. 06-2023.

Pág. No. 1 de 3.

GASTOS					RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	RECURSOS DEL BALANCE	TOTAL
2	T	E	1	A Gastos	\$ 1,000,000	\$ 124,093,122	\$ 0	\$ 125,093,122
2.1	T	E	2	A Funcionamiento	\$ 1,000,000	\$ 77,655,000	\$ 0	\$ 78,655,000
2.1.2	T	E	3	A Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,000,000	\$ 77,655,000	\$ 0	\$ 78,655,000
2.1.2.02	T	E	4	A Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1,000,000	\$ 77,655,000	\$ 0	\$ 78,655,000
2.1.2.02.01	T	E	5	A Materiales y suministros	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 0	\$ 10,000,000
2.1.2.02.01.003	T	E	6	A Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 0	\$ 10,000,000
2.1.2.02.01.003.01	T	E	7	C Materiales y suministros institucionales	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 0	\$ 10,000,000
2.1.2.02.01.003.01.01	M	E	8	C Papelería y útiles de oficina		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000
2.1.2.02.01.003.01.02	M	E	8	C Repuestos y accesorios		\$ 1,000,000		\$ 1,000,000
2.1.2.02.01.003.01.04	M	E	8	C Elementos de aseo, lavandería y cafetería		\$ 7,000,000		\$ 7,000,000
2.1.2.02.02	T	E	5	A Adquisición de servicios	\$ 1,000,000	\$ 67,655,000	\$ 0	\$ 68,655,000
2.1.2.02.02.007	T	E	6	A Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 0	\$ 6,100,000	\$ 0	\$ 6,100,000
2.1.2.02.02.007.01	M	E	7	C Gastos bancarios		\$ 100,000		\$ 100,000
2.1.2.02.02.007.02	M	E	7	C Seguros contra incendio, terremoto o sustracción		\$ 3,000,000		\$ 3,000,000
2.1.2.02.02.007.03	M	E	7	C Gastos Póliza de manejo		\$ 3,000,000		\$ 3,000,000
2.1.2.02.02.008	T	E	6	A Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1,000,000	\$ 61,555,000	\$ 0	\$ 62,555,000
2.1.2.02.02.008.01	M	E	7	C Honorarios profesionales		\$ 22,605,000		\$ 22,605,000
2.1.2.02.02.008.02	M	E	7	C Remuneración por servicios técnicos	\$ 50,000	\$ 14,850,000		\$ 14,900,000
2.1.2.02.02.008.05	M	E	7	C Impresos y publicaciones	\$ 950,000	\$ 8,000,000		\$ 8,950,000
2.1.2.02.02.008.06	M	E	7	C Servicio de mantenimiento		\$ 9,500,000		\$ 9,500,000
2.1.2.02.02.008.07	M	E	7	C Servicios de Telefonía fija; acceso y utilización		\$ 1,100,000		\$ 1,100,000
2.1.2.02.02.008.09	M	E	7	C Servicios básicos de Internet		\$ 5,500,000		\$ 5,500,000
2.1.8	T	E	3	A Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.8.01	T	E	4	A Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.8.01.14	M	E	5	C Gravamen a los movimientos financieros				\$ 0
2.3	T	E	2	A Inversión	\$ 0	\$ 46,438,122	\$ 0	\$ 46,438,122
2.3.2	T	E	3	A Adquisición de bienes y servicios	\$ 0	\$ 46,438,122	\$ 0	\$ 46,438,122
2.3.2.02	T	E	4	A Adquisiciones diferentes de activos	\$ 0	\$ 46,438,122	\$ 0	\$ 46,438,122
2.3.2.02.02	T	E	5	A Adquisición de servicios	\$ 0	\$ 46,438,122	\$ 0	\$ 46,438,122
2.3.2.02.02.008	T	E	6	A Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 0	\$ 46,438,122	\$ 0	\$ 46,438,122
2.3.2.02.02.008.02	T	E	7	C Actividades Pedagógicas (proyectos institucionales)	\$ 0	\$ 46,438,122	\$ 0	\$ 46,438,122
2.3.2.02.02.008.02.01	M	E	8	C Proyecto mantenimiento equipos de aulas tecnológicas		\$ 10,000,000		\$ 10,000,000
2.3.2.02.02.008.02.02	M	E	8	C Proyecto adecuaciones locativas		\$ 23,000,000		\$ 23,000,000
2.3.2.02.02.008.02.03	M	E	8	C Material pedagógico (Copias)		\$ 9,000,000		\$ 9,000,000
2.3.2.02.02.008.02.04	M	E	8	C Prevención de Riesgos		\$ 3,000,000		\$ 3,000,000
2.3.2.02.02.008.02.05	M	E	8	C Proyecto dotación pedagógica		\$ 1,438,122		\$ 1,438,122

ARTICULO SEGUNDO: El Consejo Directivo autoriza al Rector A realizar la contratación de servicios que requiera la Institución Educativa y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley y la contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta, que se encuentren dentro del presupuesto y plan de compras aprobado.

ARTICULO TERCERO: Los efectos fiscales del presente PRESUPUESTO serán del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Yumbo a los quince (15) día del mes de noviembre de 2023

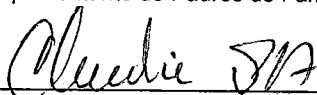
FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



LEONTE SERNA PALACIOS
Rector.



EDWIN ACOSTA
Representante de Padres de Familia (1).

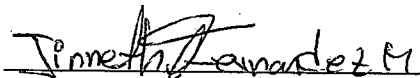


CLAUDIA PATRICIA ROMERO OCHOA.
Representante de los Docentes (1).

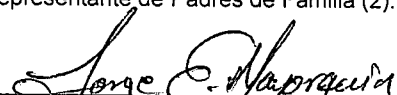
SHARY VILLADA BOHORQUEZ
Representante de los Ex alumnos.



NICOLAS VELASCO RODRIGUEZ
Representante de los estudiantes.



SIRLEY JINNETH FERNANDEZ MOSQUERA
Representante de Padres de Familia (2).



JORGE ELIECER MAYORQUIN CHALACAN
Representante de los Docentes (2).

Representante Sector Productivo.

